

## **REGLAS OFICIALES DE LA PROMOCIÓN**

"Un Verano por Destapar"

### **1. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN:**

La promoción "Un Verano por Destapar" se llevará a cabo desde el 1 de junio de 2026 hasta el 31 de julio de 2026.

### **2. ELEGIBILIDAD:**

Podrán participar personas mayores de 18 años, residentes legales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La promoción es válida únicamente en Puerto Rico. No podrán participar empleados de Destilería Serrallés Inc., sus subsidiarias, agencias de publicidad, relaciones públicas o promociones, así como sus familiares inmediatos hasta el 4to grado de consanguinidad y 2do grado de afinidad.

### **3. PATROCINADOR Y ADMINISTRADOR DE LA PROMOCIÓN:**

Esta promoción es auspiciada y administrada por Destilería Serrallés Inc., con dirección en Calle 24 Lotes A7-A8, Cruce Buchanan, Rexco Industrial Park, Guaynabo, Puerto Rico 00966.

### **4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Y CANALES ELEGIBLES:**

Para participar, el consumidor deberá comprar una botella participante de Don Q Cristal, Don Q Oro o Don Q Flavors (los productos elegibles) en cualquier establecimiento donde se pueda comprar los mismos en Puerto Rico.

Luego, deberá escanear el código QR de la promoción y subir un recibo legible de dicha compra de alguno de los productos elegibles a la plataforma web de la promoción. Si la botella no tiene QR code en la tapa puede subir el recibo entrando a [www.ganacondonq.com](http://www.ganacondonq.com).

El participante deberá completar su registro con toda la información solicitada en la plataforma para que su participación sea válida.

Cada recibo válido representará una participación. Los participantes podrán participar cada vez que compren una botella participante y podrán continuar participando para el premio grande con compras adicionales, aunque ya hayan ganado uno de los premios menores.

Solo se aceptarán recibos de compras realizadas entre el 1 de junio de 2026 y el 31 de julio de 2026. El recibo debe mostrar claramente la fecha de compra, el producto Don Q adquirido, el nombre del comercio y el total pagado. Sin embargo, la plataforma para subir los recibos solo permanecerá abierta hasta las 11:59:59pm del 31 de julio de 2026.

## **5. MÉTODO ALTERNO DE PARTICIPACIÓN**

**NADA QUE COMPRAR PARA PARTICIPAR.** Toda persona elegible podrá participar en una ocasión, completamente libre de costo mediante el método alternativo de participación aquí descrito. Para completar su participación por método alternativo deberá enviar una carta a la dirección de La Cava de Serrallés que aparece más adelante, junto con evidencia de una publicación en redes sociales “post” que haya subido el participante relacionado con la marca Don Q en una red social de uso general, incluyendo, por ejemplo, Facebook, Instagram, X o TikTok, sin limitarse a estas. El post deberá ser público, haberse publicado dentro del período promocional e incluir la frase “Un Verano por Destapar”. La evidencia requerida será una versión impresa del post. La carta deberá incluir nombre, dirección, correo electrónico, teléfono del participante y la versión impresa del post.

La Cava de Serrallés

Calle 24 Lotes A7-A8 Cruce Buchanan

Rexco Industrial Park

Guaynabo, Puerto Rico 00966.

Las participaciones sometidas mediante el método alternativo deben ser recibidas por el Administrador no más tarde del 31 de julio de 2026. Cualquier participación recibida luego del 31 de julio de 2026 será descartada y no será incluida en el sorteo a llevarse a cabo el 3 de agosto de 2026. Solo se permite una participación por individuo mediante esta vía. Cualquier participación que contenga información falsa o que duplique información de alguna otra participación podrá ser descalificada a discreción del patrocinador.

## **6. PREMIOS:**

Durante la promoción se otorgarán los siguientes premios:

- Dos (2) premios grandes. Cada premio consiste en una estadía de 2 noches en una habitación Ocean View renovada. Incluye Desayuno en Ventana’s para hasta cuatro (4) huéspedes
- Cinco (5) neveritas Yeti.

- Cinco (5) sound bars.
- Cinco (4) tarjetas de regalo de \$100.

Nota: Los premios son intransferibles y no pueden ser canjeados por dinero ni sustituidos por otro beneficio, salvo a discreción del patrocinador y conforme a ley aplicable.

## **7. SELECCIÓN DEL GANADOR:**

Los ganadores serán seleccionados mediante sorteo aleatorio entre todas las participaciones válidas recibidas durante el período aplicable y en cumplimiento con estas reglas. Solamente para los 2 premios principales se escogerá 1 suplente adicional en caso de que el ganador seleccionado no conteste.

Durante el período de la promoción se otorgarán un total de catorce (14) premios secundarios y dos (2) premios principales.

Los catorce (14) premios secundarios serán distribuidos mediante sorteos semanales realizados de forma escalonada durante el Período Promocional, conforme al siguiente calendario:

Semana 1: dos (2) premios secundarios

Semana 2: dos (2) premios secundarios

Semana 3: dos (2) premios secundarios

Semana 4: dos (2) premios secundarios

Semana 5: dos (2) premios secundarios

Semana 6: dos (2) premios secundarios

Semana 7: tres (2) premios secundarios

Para cada sorteo semanal se incluirán todas las participaciones válidas recibidas desde el inicio de la promoción hasta la fecha del sorteo correspondiente. Las participaciones serán acumulativas y permanecerán activas durante todo el Período Promocional, salvo aquellas correspondientes a participantes descalificados conforme a estas reglas oficiales.

A modo de ejemplo, para el sorteo correspondiente a la tercera semana se considerarán todas las participaciones válidas recibidas desde el 1 de junio de 2026 hasta la fecha de cierre de dicha semana.

Los dos (2) premios principales serán sorteados en las siguientes fechas:

Primer premio principal: 30 de junio de 2026

Segundo premio principal: 3 de agosto de 2026

Todos los participantes elegibles, incluyendo aquellos que ya hayan resultado ganadores de un premio secundario, continuarán participando automáticamente en los sorteos de los premios principales. No obstante, un mismo participante no podrá resultar ganador de más de un (1) premio principal.

DDB, la agencia de publicidad del patrocinador notificará por correo electrónico a cada ganador seleccionado y, de ser necesario, al suplente correspondiente, utilizando la información provista al momento del registro o participación. Ni el Patrocinador, ni sus afiliadas, ni DDB se hacen responsables de información incorrecta, ilegible, o incompleta incluida en cualquier participación.

Las probabilidades de ganar dependen de cuántas participaciones válidas se reciban.

#### **8. RECLAMACIÓN DEL PREMIO:**

Los ganadores de cualquier premio deberán pasar por las oficinas de DDB Latina Puerto Rico, localizadas en el Centro Internacional de Mercadeo, 100 Ave. El Caño, Guaynabo PR 00965, Torre 2, Piso 6, para firmar un relevo de responsabilidad y recoger su premio no más tarde de quince (15) días luego de habersele informado que ha sido seleccionado como ganador. Si el ganador no reclama su premio dentro de dicho término, se procederá a notificar al suplente, quien tendrá quince (15) días adicionales para reclamarlo. Si el suplente tampoco reclama dentro de ese término, el premio se declarará vacante y no se escogerán ganadores adicionales ni se celebrarán sorteos adicionales para dicho premio.

Será necesario presentar una identificación válida (licencia de conducir, pasaporte o tarjeta electoral) y firmar cualquier relevo o documento requerido para reclamar el premio.

Destilería Serrallés Inc. y sus afiliados no se hacen responsables por la pérdida del premio una vez se le ha entregado al ganador o suplente que lo reclame válidamente, ni por premios no reclamados dentro de los términos aquí establecidos.

#### **9. DISPOSICIONES GENERALES:**

El premio no es transferible, canjeable por dinero, ni sustituible por otros bienes, salvo a discreción del patrocinador y conforme a ley aplicable. Destilería Serrallés Inc. no se hace responsable por eventos fuera de su control que puedan afectar la entrega o uso del premio.

Participar en la promoción implica la aceptación total de estas reglas.

**10. DERECHOS DE IMAGEN Y RELEVO DE RESPONSABILIDAD:**

El ganador acepta que su imagen, voz y nombre puedan ser utilizados para fines promocionales sin compensación adicional.

La firma del relevo de responsabilidad y cualquier otro documento legal requerido será requisito indispensable para reclamar el premio. El rehusar completar dichos documentos resultará en una renuncia voluntaria al premio y se procederá a otorgar el mismo al ganador alterno o declarar el premio como vacante, según corresponda conforme a las reglas de esta promoción.

**11. MODIFICACIONES Y CANCELACIÓN:**

Destilería Serrallés Inc. se reserva el derecho de modificar las reglas, cambiar los premios o cancelar la promoción por razones justificadas, conforme a la ley y reglamento aplicable.

Para obtener una copia de las reglas o información sobre los ganadores, favor enviar un sobre pre-dirigido con sello a:

"Reglas Un Verano por Destapar"

P.O. BOX 195006

San Juan PR 00919-5006.

**Reglas Abreviadas:**

Válido hasta 31/07/26. Elegibilidad: 18+ PR. NADA QUE COMPRAR PARA PARTICIPAR.

Promotor: Destilería Serrallés, Inc. Reglas: [www.ganacondonq.com](http://www.ganacondonq.com).